

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA



No. DE OFICIO B00. 5622

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

*"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución"*

México, D.F., a 14 de julio de 2010

**RED MEXICANA DE TIANGUIS Y
MERCADOS ORGÁNICOS A.C.
2 Cerrada de las Palmas #519
Col. San Lorenzo, CP. 5630
Texcoco, Estado de México**

Por medio de la presente hago de su conocimiento que hemos recibido su carta con fecha 10 de junio del 2010, en donde expresa inconformidad por el hecho de considerar que se excluye el tema de certificación participativa en el documento de Lineamientos.

Sobre el particular hago de su conocimiento que debido a que no se realizaron comentarios específicos al documento de Lineamientos de la Operación Orgánica presentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Producción Orgánica, su opinión únicamente será tomada en cuenta como de conocimiento.

Sin otro particular quedo de usted y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA



C.c.p. MVZ. Octavio Carranza De Mendoza.- El Director General Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera.
C.c.p. MC. Miguel Ángel de los Santos Vásquez.- Director de Inocuidad Agrícola, Pecuaria, Acuicola y Pesquera.

SP-100-10/MEMO/01551, Volante SENASICA.- 1367/2010, Volante DGIAAP.-2295/2010

MASV/AJLG / JASS / fpgh